

DECRETO 651 DE 1993

(abril 1º)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS DE QUE TRATAN LOS
DECRETOS-LEYES 1042 DE 1978, 90 DE 1988 Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS.

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas
en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTICULO 1º Adiciónase la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042
de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL EJECUTIVO

Director Seccional

2095

12

10

09

Representante del Ministro de Educación ante Entidad Territorial

2215

14

12

10

NIVEL TECNICO

Técnico Profesional

4175

14

13

11

Tecnólogo

4165

16

15

14

13

NIVEL ADMINISTRATIVO

Auxiliar Administrativo

5120

20

18

16

14

Secretario Ejecutivo del Despacho de Ministro o Director de Departamento Administrativo

5230

23

Secretario Ejecutivo del Despacho de Viceministro o Subdirector de Departamento Administrativo

5240

22

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los Decretos-leyes 1042 de 1978 y 90 de 1988 y demás normas que los modifiquen.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 1º de abril de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.